

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

37**MADRID****RÉGIMEN ECONÓMICO****Área de Gobierno de Economía, Empleo y Participación Ciudadana**

De conformidad con lo establecido en el artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace pública la notificación de acuerdo de iniciación y notificación de propuesta de resolución por infracciones en materia de consumo no alimentario, así como notificación de acuerdo de iniciación y notificación de resolución en materia de espectáculos públicos y actividades recreativas a las personas que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, esta no ha podido practicarse.

Los interesados podrán comparecer en la calle Gran Vía, número 24, tercera planta, en el plazo de diez días hábiles para conocimiento íntegro del acto y constancia del mismo.

Notificación de acuerdo de iniciación

Número de expediente. — Nombre del titular

183/2012/02080. — Car Hobby Toys, Sociedad Limitada.

Notificación de propuesta de resolución

Número de expediente. — Nombre del titular

183/2012/00156. — L. A. G. (2492158-Q).

Notificación de resolución

Número de expediente. — Nombre del titular. — Sanción impuesta

183/2012/01012, R.A. 175/12. — Bramemibe, Sociedad Limitada. — 1.500 euros.

Notificación de acuerdo de iniciación

Número de expediente. — Nombre del titular

183/2011/04842. — R. M. P. (9.029.205).

183/2011/04986. — S. R. A. (50885514-S).

Notificación de resolución

Número de expediente. — Nombre del titular. — Sanción impuesta

183/2011/02054, R.A. 171/12. — E. R. P. (50.182.045). — 3.006 euros.

Lo que notifico a los efectos oportunos.

En Madrid, a 25 de julio de 2012.—La jefa del Servicio de Inspección de Consumo, Pilar Martínez-Conde Pascual.

(02/6.338/12)